



INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE



20210920CGR1002

COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO AL SICE SOL00275222 / 20210920CGR1002 CON FECHA: 2021-09-20 10:11:53

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

1.1 SOLICITANTE:	EXA S.A. DE C.V.
1.2 RTN:	05019007076184
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	EXA S.A. DE C.V.
1.4 EMAIL:	admon4@exasa.net
1.5 TELEFONO:	25161734
1.6 DIRECCION:	SAN PEDRO SULA, CORTES

2. DATOS DEL APODERADO:

2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA	2.2 NUM DE COLE:	10566
2.3 TELEFONO:	33382653		
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
2.5 DIRECCION:	BARRIO LA BOLSA, EDIFICIO CASTRO, 2da PLANTA, CUBÍCULO No.5		

3.DATOS DEL CONTACTO:

3.1 RTN:		3.2 NOMBRE:	
3.3 CORREO:		3.4 TIPO CONTACTO:	

4.DESCRIPCION DEL SERVICIO:

4.1 TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA GENERAL REMOLQUE/PLATAFORMA

5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	RA9311	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	CO-CGR-2063-20
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	26		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

RENOVACION DE CERTIFICADO DE OPERACION

Solicitud Recibida Por
Usuario : kmatamoros

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE





INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Tramite del Servicio:	Tramite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
CERTIFICADO DE OPERACIÓN	RENOVACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por

Usuario : kmatamoros

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR EN UNIDAD DE TRANSPORTE



SE SOLICITA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. CO-CGR-2063-20 DEL PERMISO EXPLOTACION No PE-CNE-16-18, PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PETICION .. PODER.

Señores Comisionados Instituto Hondureño de Transportes Terrestre.

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, casado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número de carnet **10566**, quien despacha sus asuntos legales en el Barrio la Bolsa, Edif. Castro, 2da Planta, Cubículo No. 5 Comayagüela, M.D.C. Teléfono **2225-5759,3338-2653**, correo electrónico **guillermoeosorio21@hotmail.com**, actuando en mi condición de apoderado legal de “**EXAS A DE CV.**”; que acredito con la carta poder que acompaña, con el debido respeto comparezco ante usted solicitando, **RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. CO-CGR-2063-20, Y DEL PERMISO DE EXPLOTACION No PE-CNE-16-18, PARA EL TRANSPORTES PUBLICO DE CARGA.**- solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

- 1. PRIMERO:** señores comisionados mi representado se encuentra debidamente autorizado por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre explotando el transporte público de carga.
- 2. SEGUNDO:** para continuar operando con el referido los Certificados de Operación estoy solicitando, **RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN CO-CGR-2063-20**. por lo que describo la siguiente unidad.

MARCA BANANA SUPPLY, DESCRIPCION REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1990, SERIE: 1HZF44207L1014004, TIPO S2, PLACA RA9311.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

3.-TERCERO: Que lo anterior se resuelva una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, (**IHTT**)inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80,321,323 de la Constitución de la Republica de Honduras ,1, 9, 17, 35, 37, 09, reformado de la Ley de Transporte Terrestre; 1231, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 138, del reglamento, de la Ley de Transportes Terrestre 1, 3, 22, 23, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 64, 72, 75, 83, 84, 85, 91, de la ley Procedimientos Administrativo.

PETICION.

A os Comisionados respetuosamente **PIDO:** Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, extender a favor de mi representado el permiso de explotación y el certificado de operación correspondiente y en definitiva resolver de conformidad una vez que el Instituto Hondureño de Transportes Terrestre (**IHTT**) inicie plenamente.

TEGUCIGALPA, M. D. C., 01 de Septiembre Del Año 2021.

